



BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORES- DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE 8 DE JUNIO DE 2020

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección del procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Gerencia de 8 de junio de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de personal de administración y servicios de la UMA, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2018, así como en sus propias bases, esta Gerencia resuelve hacer pública la Bolsa de trabajo resultante para la categoría profesional de **Técnico Especialista de Laboratorio** -Departamento de Arquitectura de Computadores- (BTL3ARCO) de la Universidad de Málaga con la siguiente configuración:

ORDEN	D.N.I.	Apellidos, Nombre
1	***8949**	Gómez Kurt, Felipe Alberto
2	***9655**	García López, José Manuel
3	***7119**	Sánchez González, Javier
4	***8942**	Rico Domínguez, Juan Manuel
5	***8042**	Fernández Vega, Iván

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 17 de junio de 2021
LA GERENTE

María Jesús Morales Caparrós